



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00396 00
ASUNTO	SE AGREGA RESPUESTA OPORTUNA AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Anéxese al cartular la contestación que al llamamiento en garantía y en tiempo oportuno realiza el abogado Jorge Arturo Mercado Jiménez portador de la T.P. 124.305 del C. S. de la Judicatura, quien representa los intereses de la sociedad Allianz Seguros S.A.; a quien no se hace necesario reconocerle personería puesto que en auto del 25 de enero de 2023 ello se efectuó (archivo 14); teniendo en cuenta que aquella también es demandada directa en este asunto.

De aquella respuesta se desprenden excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio, a los cuales se les correrá traslado en el momento que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 026

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 28 de febrero de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3578846dc734e6f142f480dfe6c754740470d6f38e646d14e7ea50e3c78d411**

Documento generado en 27/02/2023 11:46:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>